

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 1 de 20	

ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO

En cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, se presenta el presente estudio. La metodología utilizada se ajusta a las directrices establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, "Guía para la elaboración de estudios del sector" y "Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación".

OBJETO:	"ADQUISICIÓN (INCLUIDA LA INSTALACIÓN) DE URGENCIA DE LLANTAS PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA PESADA Y VEHICULOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ -SANTANDER".
----------------	---

1. MERCADO OBJETO A CONTRATAR

1.1 ASPECTO ECONOMICO

- Clasificación económica**

Las actividades comprendidas en el objeto del contrato se inscriben dentro del sector terciario de la economía, al corresponder a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y maquinaria, que incluyen, entre otros, trabajos de reparación mecánica, eléctrica y electrónica, latonería, así como el suministro de repuestos e insumos asociados. Este mercado se desarrolla bajo un esquema de libre competencia, en el que participan empresas de distinto tamaño y alcance, con presencia a nivel nacional, regional y local.

La oferta del mercado está conformada por talleres locales dedicados al mantenimiento general, talleres asociados a casas matrices o concesionarios, y proveedores especializados en áreas técnicas específicas, tales como sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos, latonería y pintura, o mantenimiento de maquinaria especializada. De igual manera, se identifican proveedores que integran la prestación del servicio mediante esquemas de subcontratación de personal técnico o de talleres especializados, con el fin de atender de manera integral los requerimientos del cliente.

Los precios de los servicios y de los repuestos asociados presentan variaciones determinadas por factores como el tipo de proveedor, el nivel de especialización técnica, la complejidad de las labores de mantenimiento y la disponibilidad de los insumos. En particular, en el suministro de repuestos, los valores pueden diferir según se trate de componentes suministrados por la casa matriz del fabricante o de repuestos de marcas alternativas, las cuales ofrecen distintas opciones en términos de costo, especificaciones técnicas y respaldo comercial.

- Clasificación UNSPSC**

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25 Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	17 Componentes y sistemas de transporte	25 Neumáticos y cámaras de neumáticos	03 Llantas para camiones pesados
25 Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	17 Componentes y sistemas de transporte	25 Neumáticos y cámaras de neumáticos	04 Llantas para automóviles o camionetas

- Gremios y asociaciones que componen el sector**

-FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES (FENALCO): Representa al sector comercio y servicios, trabaja para el desarrollo sostenible, intereses generales del país y fortalecimiento de la iniciativa privada y de las instituciones.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 2 de 20	

-ASOCIACIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR (ANALDEX): Asesora a los empresarios para que las exportaciones sean un mejor negocio y ayuda en la definición de estrategias de comercio exterior. De igual manera, incentiva la cultura exportadora y la competitividad por medio de la realización de talleres.

-CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO (CONFECAMARAS): La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – Confecámaras - es una entidad privada, sin ánimo de lucro, que agremia y representa a las 57 entidades del sector que existen en Colombia.

-ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA (ANDI): Es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros.

-ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FABRICANTES DE AUTOPARTES (ACOLFA): Somos un gremio constituido por empresas fabricantes de partes e insumos para vehículos automotores, cuyo objetivo es fortalecer el desarrollo de la industria automotriz en Colombia.

-CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA INDUSTRIA (TECNNA): Es una entidad sin Ánimo de lucro especializada en la cadena productiva, cuyas actividades comprenden la certificación (homologación y pruebas), formación y mejoramiento, investigación y desarrollo, y apoyo estratégico a empresas del sector.

- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE REENCAUCHADORAS DE LLANTAS Y AFINES (ANRE): Entidad sin ánimo de lucro, que orienta, asesora y brinda apoyo a todas las reencauchadoras de Colombia que pertenecen a la asociación en materia productiva y ambiental, buscando una mayor equidad en el mercado, y aportando una producción más limpia al medio ambiente, gracias a la intermediación con el gobierno y la participación de un recurso humano competente.

-ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES (ANDEMOS): La Asociación Colombiana de Vehículos Automotores consolida los intereses de las empresas asociadas vinculadas con la importación, comercialización y fabricación de vehículos automotores (Carga, Pasajeros, Automóviles, Motocicletas), proveedores de bienes (Autopartistas) y servicios de nuestro sector y otras Cámaras, Instituciones o Comités y hacia el público en general para ser la fuente oficial de información del Sector Automotor en Colombia.

- **Acuerdos comerciales**

Los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero; De acuerdo a la aplicación de las tablas estimadas por Colombia Compra Eficiente el presente proceso, está cubierto por el acuerdo Decisión 439 de 1998 CAN.

Tabla: Desarrollo identificación de acuerdos comerciales

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral aplicable SI/NO	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	-	NO

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 3 de 20	

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral aplicable SI/NO	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Israel	NO	NO	-	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN	SI	SI	-	SI

• Contexto económico

-Crecimiento económico – Producto Interno Bruto (PIB): Los ciclos económicos representan patrones recurrentes de expansión y contracción en la actividad económica de un país. Una herramienta crucial para evaluar el rendimiento económico es el Producto Interno Bruto (PIB), que proporciona cifras detalladas ofreciendo una visión integral de la salud y dirección de la producción de un país, influyendo en decisiones a nivel empresarial, político, laboral e inversor.

En Colombia en los últimos años la economía ha estado en fases de expansión y contracción, en el año 2020 fue testigo de una contracción económica, al igual que muchos otros países, debido a la pandemia de COVID-19. Las restricciones impuestas para contener la propagación del virus impactaron negativamente en diversos sectores, como el turismo, la hostelería y el comercio, resultando en una cifra negativa para el PIB (-7.2%). En 2021, el país experimentó una breve recuperación a medida que se implementaban medidas para mitigar los efectos de la pandemia y avanzar en la vacunación contra el COVID-19, registrando un crecimiento económico del 10,8%. En el año 2022 el país mostró cifras de estabilización económica, con un reporte de crecimiento del 7.3%. sectores como el comercio, las industrias manufactureras (especialmente en el ámbito textil) y las actividades artísticas y de entretenimiento contribuyeron a este resultado.

En el año 2023 según cifras reportadas por el Dane. La economía presentó signos de desaceleración respecto al año 2022, de acuerdo al informe preliminar el PIB presentó una variación del 0,6% las actividades que presentaron decrecimiento fueron construcción -4,2%, industrias manufactureras -3,5%, Comercio al por mayor y al por menor -2,8. y las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el año 2024 se registró un crecimiento 1,7% respecto al año 2023p; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Las actividades que presentaron decrecimiento fueron, Información y comunicaciones -0,8%, Industrias manufactureras -2,7%, Explotación de minas y canteras -5,2%.

En el año 2025, la economía colombiana registró un crecimiento del 2,6% respecto al año 2024, de acuerdo con cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron: comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento del 4,6% y una contribución de 0,9 puntos porcentuales a la variación anual; administración pública y defensa, educación, salud y servicios sociales, que crecieron 4,5% y aportaron 0,8 puntos porcentuales; y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, con un crecimiento del 9,9% y una contribución de 0,4 puntos porcentuales.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 4 de 20	

De acuerdo con las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía colombiana presentaría un crecimiento moderado para el año 2026, estimado alrededor del 2,3% – 2,34% del PIB, evidenciando una ligera desaceleración frente a 2025 y ubicándose por debajo del promedio mundial, que se proyecta cercano al 3,1% . En contraste, economías desarrolladas como Estados Unidos mantienen una mayor resiliencia estructural y capacidad de adaptación frente a choques externos, lo que les permite sostener niveles de crecimiento más estables dentro del contexto global.

Ilustración: Producto Interno Bruto (PIB) , Tasa de crecimiento anual en volumen1 2022-I / 2025pr-II

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Annual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^{pr} -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente:Dane PIB_T

-Variación precios del mercado: La venta e instalación de llantas para vehículos y maquinaria están influenciadas por diversos factores, entre los que destacan la calidad y especificaciones técnicas del producto, la compatibilidad con el tipo de vehículo o maquinaria, y el cumplimiento de normas de seguridad. Asimismo, inciden el precio, la disponibilidad en el mercado, los costos logísticos, y la capacidad técnica del proveedor para realizar una instalación adecuada.

Adicionalmente, la demanda del mercado, las condiciones de uso y desgaste, el servicio postventa, y la garantía ofrecida influyen directamente en la decisión de compra, asegurando un equilibrio entre costo, durabilidad y eficiencia operativa.

Con el propósito de contar con una referencia sobre la variación reciente de los precios de los servicios objeto del presente estudio, se consultaron indicadores macroeconómicos oficiales, entre ellos el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV). Estos indicadores permiten observar la dinámica general de los precios en distintos periodos y constituyen un punto de referencia para analizar su comportamiento de un año a otro, en la medida en que inciden en los costos asociados a la prestación de servicios profesionales de ingeniería.

-Variación salario mínimo legal vigente: El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) es la remuneración mínima fijada anualmente por el Gobierno Nacional que deben recibir los trabajadores por una jornada ordinaria de trabajo. Además de servir como base para la liquidación de salarios, prestaciones sociales y aportes a seguridad social, el SMLMV constituye un referente económico utilizado para actualizar y determinar valores en distintos ámbitos, tales como cánones de arrendamiento, matrículas, tarifas, sanciones etc.

Durante los últimos tres años, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) ha registrado incrementos consecutivos , lo que reflejan una tendencia de ajustes significativos en el referente salarial, el cual incide en los costos laborales y en otros valores indexados al SMLMV dentro del mercado.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 5 de 20	

Tabla: Variación del salario mínimo legal vigente

Año	Salario Mínimo (COP) sin auxilio de transporte	Variación anual (%)
2024	\$1.300.000	12 %
2025	\$1.423.500	9,5 %
2026	\$1.750.905	23 %

-Índice de precios del consumidor IPC: El Índice de Precios al Consumidor (IPC) muestra cómo ha cambiado la inflación en Colombia en los últimos años y cómo esto afecta el costo de vida, según cifras reportadas; En 2021 la inflación cerró en 5,62 %, en 2022 subió fuertemente a 13,12 %, en 2023 bajó a 9,28 % y en 2024 se moderó a 5,20 %. Para el año 2025, presento un cierre del 5,10 %, cifra superior a la meta del Banco de la República (3 %).

Las presiones inflacionarias provinieron del grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas, seguido por transporte y alojamiento, agua, electricidad y gas. En el caso de los alimentos, los incrementos estuvieron asociados a condiciones climáticas, costos logísticos y variaciones en los precios de insumos agrícolas, lo que impactó de forma directa los precios al consumidor, El grupo de transporte presentó aumentos relevantes como consecuencia de los ajustes en los precios regulados de los combustibles, así como del efecto indirecto que estos generan sobre otros costos de movilidad y distribución y el aumento en servicios públicos y vivienda estuvieron relacionados con ajustes tarifarios, indexación a la inflación pasada y mayores costos de operación, mientras que otros grupos como educación, prendas de vestir y algunos bienes durables mostraron variaciones más moderadas.

Tabla : Variación de los precios IPC

Año	IPC anual (%)	Sectores con mayores variaciones
2021	5,62 %	Alimentos y bebidas no alcohólicas, transporte, restaurantes y hoteles
2022	13,12 %	Alimentos, combustibles, transporte, vivienda y servicios públicos
2023	9,28 %	Energía eléctrica y gas, alimentos, educación, salud
2024	5,20 %	Educación, salud, transporte, servicios públicos
2025	5,10 %	Alimentos y bebidas no alcohólicas, transporte, servicios públicos

Fuente:Dane

-Índice de precios del productor IPP: El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador fundamental que mide la variación promedio de los precios de una canasta de bienes en las fases iniciales de comercialización. A diferencia del Índice de Precios al Consumidor (IPC), que refleja los precios que pagan los hogares, el IPP se enfoca en los precios a los que los productores venden sus productos, incluyendo tanto la producción nacional como las importaciones. Este índice es crucial para entender la evolución de los costos en la cadena productiva y anticipar posibles presiones inflacionarias que pueden trasladarse al consumidor final.

La tendencia muestra una desaceleración constante del IPP: pasó de 13,5 % en 2021 a una contracción del -2,63% registrada en el año 2025, lo que indica una menor presión de costos en las fases iniciales de producción. Esto puede favorecer que la inflación al consumidor (IPC) no suba tan rápido, aunque sectores como energía, transporte y alimentos siguen siendo sensibles a factores externos.

Tabla : Variación de los precios IPP

Año	Variación anual del IPP (%)	Comentarios principales
2021	13,5 %	Recuperación post-pandemia y choques internacionales en materias primas.
2022	10,2 %	Impacto de la guerra Rusia-Ucrania, alza en energía y fertilizantes.
2023	8,7 %	Política monetaria restrictiva y menor presión de precios internacionales.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 6 de 20	

2024	6,3 %	Desaceleración en costos de producción, aunque persisten incrementos en energía y transporte.
2025	-2,63 %	Menor presión de costos en materias primas e importaciones; estabilidad cambiaria relativa.

Fuente:Dane

- **Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera – ICTC:** El Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera (ICTC) mide las variaciones promedio de los precios de bienes y servicios necesarios para operar un vehículo de carga en Colombia. En noviembre de 2025, el ICTC experimentó una variación anual de 5,90% en comparación con noviembre 2024. El grupo Combustibles (8,90%) presentó la única variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos, Costos fijos y peajes (4,84%), Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (3,95%) e Insumos (1,21%) evidenciaron variaciones por debajo del promedio nacional.

Tabla: ICTC Variación y contribución según grupos de costos Total nacional Noviembre 2024 – 2025

Grupos de costos	Peso %	Variación %	2025	Variación %	2024
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	40,20	8,90	3,30	7,84	2,87
Insumos	9,79	1,21	0,13	-0,80	-0,09
Costos fijos y peajes	45,19	4,84	2,28	7,81	3,64
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación	4,81	3,95	0,19	3,02	0,15
Total	100	5,90	5,90	6,57	6,57

Fuente:Dane

1.2. ASPECTO TECNICO

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones mínimas obligatorias que integran cada uno de los productos o servicios y que deben ser ofertadas por los posibles proponentes ya que las mismas son aspectos necesarios para garantizar una protección adecuada de todos y cada uno de los bienes e intereses de la entidad y responde a todas aquellas condiciones muy particulares que hacen que los productos ofertados cumplan con la necesidad de contratación de la entidad. La estructura de tales condiciones responde no solo a las condiciones mínimas de calidad del bien, sino a las condiciones actuales del mercado, las políticas de suscripción y las necesidades de la entidad. En el estudio previo estará publicado cada uno de las condiciones técnicas y servicios requeridos por la entidad.

1.3 ASPECTO REGULATORIO

-Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

-Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

-Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El análisis de demanda se realiza una búsqueda en el Portal Único de Contratación-SECOP (<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>) procesos relacionados al objeto a contratar. El estudio permite obtener información de proveedores, experiencia exigida, forma de pago y precios del mercado; aspectos que permiten a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo hacia la eficacia, eficiencia y economía.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 7 de 20	

2.1 Muestra de procesos contractuales

Tabla: Muestra de procesos contractuales suscritos por la administración de Charalá en el año 2026.

DETALLE DEL OBJETO A CONTRATAR	NUMERO DE PROCESO	CUANTIA PROCESO	CONTRATISTA	PLAZO	LINK
ADQUISICIÓN INCLUIDA LA INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA PESADA Y VEHICULOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ - SANTANDER.	MC-012-2026	\$48.948.984,02	SAE SERVISOLUCIONES S.A.S.	1 MES	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLb=Buscar+procesos&prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.9969738

Tabla Muestra de procesos contractuales suscritos por entidades en el departamento de Santander año 2025

NOMBRE ENTIDAD	MODALIDAD DE CONTRATACION	DETALLE DEL OBJETO A CONTRATAR	NUMERO DE PROCESO	CUANTIA PROCESO	CONTRATISTA	PLAZO	LINK
SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE CAPITANEJO	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO DE LLANTAS Y REPUESTOS PARA LA RETROCARGADORA Y BUS ESCOLAR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CAPITANEJO DEPARTAMENTO DE SANTANDER	MC-003-2025	\$ 35.466.465,00	AUTOS MONGUI S.A.S	5 D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14301531
SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE GAMBITA	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	COMPRAVENTA DE LLANTAS DE MOTONIVELADORA KOMATSU Y EL COMPACTADOR DE RSU DEL MUNICIPIO DE GAMBITA SANTANDER	MC-045-2025	\$ 23.200.000,00	MARGARITA ORTIZ MILLAN	10 D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14516690
SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	COMPRAVENTA REPUESTOS; LLANTAS Y LATONERIA DE PARA EL VEHICULO TIPO CAMIONETA QUE PRESTARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI SANTANDER.	MC ALM 014 2025	\$ 39.557.816,00	SAMAEL DIAZ LOPEZ	3 D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14381417
SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE GÜEPSA	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	ADQUISICION DE LLANTAS PARA EL BUS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GÜEPSA SANTANDER	PMC-017-2025	\$ 8.998.836,00	HABITAT & DESARROLLO INTEGRAL S.A.S.	5 D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14429289
SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE CEPITA	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	COMPRAVENTA DE LLANTAS PARA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULO QUE REALIZAN EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCARIA DEL MUNICIPIO DE CEPITA SANTANDER.	MINC-013-2025	\$ 38.962.807,00	FRANCY MILENA RINCON RIVERA	8 D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14410648
SANTANDER - ALCALDIA	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LA MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120K Y LAS	MC-007-2025	\$ 39.823.350,00	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO	5 D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?num

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 8 de 20	

MUNICIPIO DE BETULIA		VOLQUETAS EN COMODATO PLACAS OSB081 Y ODS003 DESTINADOS A LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE BETULIA: SANTANDER			DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE SANTANDER-SERPRES			Constancia=25-13-14384890
SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE LA PAZ	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	ADQUISICION DE LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMATICOS (CAMARAS DE AIRE) - LLANTAS PARA MOTOCICLETA QUE UTILIZARA EL BATALLON DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA NO. 5 CT. JOSE ANTONIO GALAN PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD EN LA JURISDICCION DE LA UNIDAD Y EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ; SANTANDER	MC-010-2025	\$ 29.106.000,00	INVERSIONES DICAP SAS	15	D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14381747
SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE MOLAGAVITA	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA; QUE REALIZA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION VIAL DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA (S).	MINC 011 DE 2025	\$ 39.763.943,00	COMERCIAL RICO SAS	5	D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14399594

Análisis de la muestra:

- ❖ Que la administración municipal de Charalá en el transcurso del año 2026, ha celebrado un contrato relacionado con el objeto contractual. El proceso contractual se ejecutó de manera satisfactoria, conforme a la normatividad aplicable y a las condiciones pactadas, sin evidenciarse situaciones que hicieran necesaria la imposición de requisitos, cláusulas o condiciones adicionales.
- ❖ Que las entidades territoriales, utilizan la página del Secop , para publicar los procesos de contratación, los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.
- ❖ Que la determinación del plazo contractual se realiza con base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual.
- ❖ La modalidad de contratación utilizada por la entidad, así como por otras entidades, para suscribir contratos de suministros de repuestos incluida la instalación es mediante la modalidad de mínima cuantía.
- ❖ Que el precio del contrato se determina a partir del presupuesto oficial que se deducen de los estudios previos económicos que se realizan, y de la propuesta del oferente que termina siendo la seleccionada como la más favorable para el Municipio. Las Entidades Estatales analizadas establecen el valor del contrato por el método de precios unitarios, el contratista obtiene una suma fija por cada ítem y es el único responsable del cumplimiento del objeto, la vinculación de personal, la elaboración de subcontratos o la obtención de materiales.
- ❖ Que la forma de pago determinada depende de los tiempos de entrega, pagos parciales conforme se entregue la mercancía o un solo pago contra entrega del servicio, ninguna entidad analizada estableció anticipos de pago.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 9 de 20	

- ❖ Que las actividades a contratar corresponden a un mercado de libre competencia ofertados por múltiples empresas, por lo cual, los valores son variables y se encuentra supeditados al proveedor y condiciones técnicas del servicio solicitado.
- ❖ En la práctica se evidencia que el 100% de las entidades, para salvaguardar la ejecución de procesos contractuales relacionados al objeto del contrato, algunas entidades solicitan póliza de cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios y prestaciones sociales,

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

• Oferta de empresas

La oferta de empresas a nivel nacional está compuesta por personas jurídicas o naturales extranjeras y/o nacionales con la idoneidad, capacidad operacional, jurídica y financiera para desarrollar los diversos proyectos planteados por los entes territoriales. De acuerdo al portal compite 360 a nivel nacional operan 1.043.320 empresas activas, de la cuales 96.932 se ubicada en el departamento de Santander y 1.962 se codifican con el código de mantenimiento y reparación de vehículos.

Ilustración: Empresas activas a nivel nacional

EXPLORADOR DE INFORMACIÓN

Departamento: Santander	Ciudad	4520 mantenimiento y reparación de vehículos automotores
Tematicas	Tipo Jurídico	Buscar Limpiar
Total de empresas inscritas	Santander	4520 Mantenimiento y ...
1.043.320	96.932	1.962

Fuente: compite 360

Para identificar el nombre de algunas empresas dedicadas al mantenimiento de vehículos en el departamento de Santander se evidencio en el portal único de contratación Secop contratos relacionados, para lo cual se evidencia variedad de empresas.

Tabla: Empresas que han suscrito contratos de mantenimiento de maquinaria y vehiculos en el territorio nacional.

ACCIONES & SOLUCIONES S.A.S
ADELAIDA MOLINA SAAVEDRA
ALL MACHINES SAS
AUTOFUEL SAS
AUTOS MONGUI S.A.S.
CARLOS JULIO MORA ARDILA
CONSARQ UNO SAS
DIEGO DIAZ ROJAS
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE SANTANDER SERPRES.
EMPRESA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S - SERVIPLUST S.A.S
EQUIPOS PESADOS & MANTENIMIENTO HEM SAS
EYG INGENIERIA Y PARTES SAS
HABITAT Y DESARROLLO INTEGRAL SAS
INDUSTRIA HIDRAULICAS DE SANTANDER SAS
JAVIER DARIO SUAREZ MARTINEZ
KAZU IMPORTACIONES SAS
LUIS ANTONIO MORA CHACON

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 10 de 20	

MARY LUZ MONROY AVILA
MIGUEL ALBERTO CALDERON MARTINEZ
MILTON GONZALES ORTIZ
NEGOCIOS A&L S.A.S
PITA AUTOS S.A.S
PYR INVERSIONES SAS
SERVIDIAZ MECANICA DIESEL
TRACTO REPUESTOS BOYACA S.A.S.
TRACTOPESADOS SAS

- **Proveedores en el mercado nacional del bien o servicio (MIPYMES)**

Teniendo en cuenta lo establecido el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato, para lo cual, se llevó a cabo un proceso de identificación de aquellas MIPYMES que podrían ser proveedoras potenciales, ya sea de forma directa o indirecta. El objetivo fue definir reglas que fomenten y faciliten su participación en dicho proceso. Para llevar a cabo esta tarea, se consultó la base de datos proporcionada por COMPITE 360, una fuente de información empresarial de Colombia. Esta base de datos permite identificar el número de empresas que operan en el municipio, su ubicación y su clasificación económica.

Ilustración: Número de empresas ubicadas en el municipio de Charalá, micro, pequeña, mediana, clasificadas en el sector de mantenimiento de vehículos

Departamento Santander	Municipio Charalá	4520 mantenimiento y reparación de vehículos automotores		
Tamaño	Tipo jurídico	Buscar	Limpiar	
		Total de empresas inscritas	Santander	Charalá
		1.043.320	96.932	401
				4520 Mantenimiento y...
				4

Fuente: compite 360

- **Cadenas de producción y distribución del sector**

La cadena de producción y distribución del servicio de mantenimiento de vehículos involucra a proveedores y fabricantes de autopartes. En Colombia, se produce una amplia variedad de autopartes que incluyen sistemas de suspensión, sistemas de dirección, sistemas de escape, sistemas de transmisión, sistemas de refrigeración, material de fricción, partes eléctricas como baterías y cableado, productos químicos, rines, llantas, filtros de aire, lubricantes y combustibles, tapicerías en tela y cuero, TRM interior, vidrios templados, laminados y para blindaje, bastidores de chasis, aires acondicionados, partes de caucho y metal, y accesorios, entre otros.

Los fabricantes pueden actuar como proveedores directos o pueden tercerizar la adquisición de las autopartes a proveedores nacionales o internacionales.

La prestación del servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores se lleva a cabo a través de talleres directos que operan de dos formas distintas. La primera es la venta directa, donde el propietario del vehículo acude al establecimiento de comercio y el servicio se realiza de manera inmediata. La segunda forma es la venta bajo pedido, donde se solicita el servicio y se ejecuta a través de empresas intermediarias que subcontratan la realización de los contratos.

El mercado está compuesto por talleres que se diferencian por:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 11 de 20	

- a) Talleres que únicamente trabajan con los vehículos que tienen relación con los fabricantes.
- b) Talleres genéricos o independientes que no están vinculados a ninguna marca.
- c) Talleres de marca vinculados a empresas fabricantes de vehículos automóviles o de equipos y componentes. nacionales o extranjeros, en los términos que se establezcan por convenio escrito.
- d) Por rama de actividad especializada.

- **Análisis para establecer criterios diferenciadores para MIPYMES**

Los pequeños emprendimientos se enfrentan a diversos retos para generar rendimientos en sus negocios ; para operar en el sector público las empresas deben cumplir con ciertos criterios habilitantes determinados por las entidades estatales , los cuales buscan garantizar la correcta ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 decreto 1860 de 2021 criterios diferenciales para mipyme , las entidades públicas deben establecer criterios que faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos en aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En Colombia, de las 1.013.551 empresas que operan en el país, únicamente 2.896 son consideradas de tamaño grande, mientras que el resto corresponde a empresas micro, medianas y pequeñas, las cuales desempeñan un papel crucial como el motor principal de la economía. Sin embargo, su acceso al mercado de compras públicas se ve obstaculizado por diversos factores, entre los que se destacan el considerable tamaño de los contratos licitados y la imposición de criterios de selección desproporcionados.

Tras llevar a cabo un análisis histórico de los requisitos habilitantes establecidos por diversas entidades en el pasado, se sugiere a la entidad competente considerar la flexibilización de los criterios de experiencia. Este ajuste permitiría una mayor participación de empresas que, hasta el momento, han enfrentado dificultades para cerrar negocios de gran envergadura en el marco del presente proceso contractual.

La flexibilización de los criterios de experiencia no solo fomentaría la inclusión de un mayor número de empresas, sino que también contribuiría a nivelar el terreno de juego, brindando oportunidades a negocios más pequeños y promoviendo la diversidad en la participación de proveedores en las compras públicas. Esta medida no solo beneficiaría a las empresas emergentes, sino que también podría traducirse en una mayor eficiencia y competitividad en el mercado.

- **Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 decreto 1860 de 2021 , las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, deben fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Para el presente proceso, previo análisis de convivencia, se recomienda No establecer como obligación la ejecución en un porcentaje bienes o servicios que componen el presupuesto por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, teniendo en cuenta el alcance del contrato contempla la compra de bienes.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 12 de 20	

- **Análisis Decreto 248 de 2021**

De conformidad con lo establecido en el decreto 248 de 2021, se sugiere no establecer como obligación la ejecución de un porcentaje de bienes agropecuarios comprados a pequeños productores locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, el presupuesto no demanda de forma directa el abastecimiento de productos de origen agropecuario.

- **Tienda virtual del estado colombiano**

El presente proceso no es susceptible del cumplimiento del ARTÍCULO 42 de la Ley 1955 de 2019, en cumplimiento a la Sentencia del Concepto C-105 de 2022, emitido por Colombia Compra Eficiente.

4. ESTUDIO DEL MERCADO

- **Presupuesto oficial estimado**

Para la determinación del presupuesto oficial estimado, la entidad estructuró un catálogo de precios unitarios sin establecer cantidades. Este método fue determinado teniendo en cuenta que los equipos se encuentran en constante trabajo, por lo que no es predecible el desgaste específico de las piezas, para lo cual es más factible contar con un catálogo en el que el supervisor del contrato, de acuerdo al daño presentado, requiera al supervisor para que realice las respectivas reparaciones.

Las actividades incluidas en el catálogo se basan en las recomendaciones estimadas por la oficina gestora que se encuentra a cargo de la maquinaria, la cual detalla las posibles intervenciones que requieran los vehículos y maquinaria.

La ponderación de los precios del catálogo está soportada mediante la consulta de precios reales del mercado que satisfacen la necesidad respecto a las especificaciones técnicas y volumen requerido por parte de la administración municipal de Charalá y proveedores de la región; los valores incluyen todos los costos que incurre el contratista para la ejecución del contrato referentes a:

- ✓ Costo de los repuestos conforme las referencias de cada máquina o vehículo.
- ✓ Costo de mano de obra.
- ✓ Costo de traslados de los equipos y materiales necesarios para realizar los mantenimientos de acuerdo a la ubicación de la maquinaria del municipio de Charalá
- ✓ Gastos administrativos para la presentación y liquidación de la oferta.
- ✓ Utilidades previstas.
- ✓ Gravámenes municipales, departamentales y nacionales.

FORMA DE CALCULAR LOS PRECIOS	Para establecer los valores que conforman el presupuesto, la entidad optó por el mecanismo de revisión de precios mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores de la región, especialmente a empresas de tamaño MYPIME. En este proceso, se remitió la ficha técnica del producto conforme a la necesidad planteada por la oficina gestora, y los proveedores enviaron sus ofertas de acuerdo con sus condiciones comerciales.
SOPORTES DE CALCULO DE LOS PRECIOS	Los precios corresponden al promedio de tres (03) cotizaciones presentadas al municipio. Esta metodología permite garantizar una selección objetiva, transparente y equitativa, orientada a la obtención de la oferta económica más favorable para la entidad contratante. Asimismo, al considerar el valor promedio de las cotizaciones, se promueve el uso eficiente y responsable de los recursos públicos, asegurando una adecuada relación costo-beneficio y calidad-precio en la adquisición de bienes y servicios. a) ALMACEN DE LLANTAS DONDE CARLOS b) D&B CONSTRUCTORES S.A.S. c) "SAE SERVISOLUCIONES S.A.S."

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 13 de 20	

Tabla: Presupuesto oficial estimado

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.00	LLANTAS				\$ 41,180,000.00
1.01	LLANTA 19.5L-24 R4 IT525 12PR TL	UND	2.00	\$ 3,300,000.00	\$ 6,600,000.00
1.02	LLANTA 17.5 – 25 TRT 16PR G2/L2	UND	4.00	\$ 4,400,000.00	\$ 17,600,000.00
1.03	PROTECTOR 23.5 – 25 CAUCHO	UND	4.00	\$ 250,000.00	\$ 1,000,000.00
1.04	NEUMATICO 17.5 25 TR218A VALVULA CORTA	UND	4.00	\$ 370,000.00	\$ 1,480,000.00
1.05	LLANTA 23.1 – 26	UND	2.00	\$ 4,480,000.00	\$ 8,960,000.00
1.06	LLANTA 255/70 R16	UND	4.00	\$ 710,000.00	\$ 2,840,000.00
1.07	LLANTA 12R/22.5 DELANTERA MIXTA	UND	2.00	\$ 1,350,000.00	\$ 2,700,000.00
SUBTOTAL					\$ 41,180,000.00
IVA 19%					\$ 7,824,200.00
TOTAL					\$ 49,004,200.00

El valor total del presente proceso contractual asciende a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$49.004.200,00)**, suma que incluye el impuesto sobre las ventas (IVA) y todos los demás tributos, tasas, contribuciones y gravámenes a que haya lugar.

-Condiciones comerciales

-PLAZO ESTIMADO: El plazo de ejecución será de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en la Ley 80 de 1993, sin perjuicio de las adiciones o modificaciones que de conformidad con la Ley se le puedan realizar al contrato a suscribir.

-FORMA DE PAGO: El municipio, realizará en un único pago por el valor del contrato, para ser canceladas acorde a los valores unitarios consignados en la oferta aceptada y soportadas en el suministro efectivo.

-GARANTIAS: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en el marco del contrato, se considera necesario la solicitud de pólizas de garantía ,ya que se ha llevado a cabo una revisión exhaustiva del historial de contratación de servicios similares en otros municipios evidenciándose que el 100% de los municipios solicitan pólizas, sumado a que al realizar el análisis de riesgo se constata que los posibles riesgos presentados durante la ejecución de contrato pueden mitigarse en un 100% amparados en pólizas.

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	Veinte (20%) del valor del contrato
Calidad de los bienes suministrados	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	Veinte (20%) del valor del contrato

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
		Fecha de creación: 31/01/2024	
	ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO	Página 14 de 20	

5. ANALISIS DE RIESGO

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.3.1 y 2.2.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

Tabla: Análisis de riesgo

N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA
1	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Efectivas sanciones estimadas en el contrato	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	No aceptación del producto o servicio hasta el cumplimiento de la ficha técnica solicitada y/o efectiva cláusula de incumplimiento y calidad del servicio	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
3	General	Interno	Contratación	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista en la presentación de la propuesta	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO
4	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos o que no se han acordes a las condiciones actuales del mercado	Discordancia en la entrega de los productos o servicios, y desequilibrio económico	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO
5	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato en el término señalado para la ejecución de las actividades	Declaratoria de incumplimiento del contrato y efectivas sanciones estimadas en la minuta del contrato	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO
6	Específica	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidente y/o enfermedad laboral durante la ejecución del contrato del personal que labora ejecutando las actividades	El empleador deberá establecer planes de contingencia para la continuidad del servicio en caso de reportar incidentes y deberá indemnizar al empleado	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
		Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 15 de 20	

7	Específica	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidentes de tránsito generados por fallas mecánicas de los vehículos intervenidos durante la ejecución del contrato	Efectiva póliza de calidad y cumplimiento de servicio	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO
8	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Que no haya congruencia en la ficha técnica establecida por la entidad y la necesidad que se debe suplir al momento de la ejecución del contrato	Modificatoria del contrato previo acuerdo entre las partes para suplir la necesidad establecida por la entidad	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
9	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato conforme el cronograma de actividades	Efectiva póliza de seriedad de la oferta	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
10	Específica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y/o manifestación de observaciones al proceso contractual	Improbable	Menor	4	RIESGO BAJO
11	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Establecer requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de observaciones	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO
12	General	Externo	Ejecución	Regulatorios	Inconformidad por la selección del contratista	Observaciones remitidas conforme las inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO
13	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Selección del contratista que no cumplan con la idoneidad o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incursión en delitos contra el estado y denuncias por parte de los entes de control o veedores	Raro	Mayor	5	RIESGO MEDIO
14	General	Interno	Ejecución	Financieros	Imprevistos que generen un desequilibrio económico del contrato	Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes, soporta en un estudio económico	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO
15	Específico	Interno	Ejecución	Financieros	Mora en el pago por parte de la alcaldía	Ilíquidez económica del contratista	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
16	Específico	Interno	Contratación	Financieros	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibrio económico del contrato al momento de la ejecución	Posible	Mayor	7	RIESGO ALTO
17	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Errores cometidos en la estructuración de los formatos de cuentas de cobro y/o entrega tardía de los mismos conforme la forma de pago estimada en la minuta contractual	Pago tardío de las cuentas de cobro, ilíquidez del contratista	Posible	Insignificante	4	RIESGO BAJO

18	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos durante la ejecución del contrato	Desequilibrio económico del contrato	Posible	Moderado	5	RIESGO MEDIO
19	General	Externo	Selección	Financieros	Ofertas artificialmente bajas	Oferta de productos de mala calidad o que no cumplan con las condiciones técnicas requeridas por la entidad	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO
20	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Ejecución de actividades no previstas en el contrato sin el consentimiento de la entidad	No se cancelarán actividades que no se encuentren establecidas en el presupuesto	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO
21	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres naturales que impidan la ejecución del contrato	Retraso o impedimento para la ejecución del contrato	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
22	GENERAL	EXTERNO	PLANEACION	Corrupción	No solicitar requisitos habilitantes establecidos por la ley a favor de terceros	Favorecimiento a terceros y ocurrencia de sanciones por parte de los entes de control y ejecución de contratos sin calidad	Improbable	Mayor	6	RIESGO ALTO
23	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	Corrupción	Direccionamiento de la contratación en favor de un tercero	Sanciones y observaciones impuestas por los entes de control	Improbable	Mayor	6	RIESGO ALTO
24	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	Corrupción	Pago de obligaciones sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos	Detrimento patrimonial de los recursos del estado	Improbable	Mayor	6	RIESGO ALTO

Tabla: Impacto después de tratamiento

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución?	Responsable	Fecha estimada en	Fecha estimada en	Monitoreo y revisión
---	------------------------	--	---------------------------------	-----------------------	-------------	-------------------	-------------------	----------------------

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 17 de 20	

			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Administración municipal	Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual y solicitar póliza de cumplimiento	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	Si	Oficina gestora	Etapas precontractuales	Hasta la firma del contrato	Antes de suscribir acta de inicio se solicitarán y verificará la póliza	Una vez
2	Contratista	La entidad publicará la ficha técnica y durante la ejecución se ampara el proceso contractual con pólizas	Raro	Insignificante	3	RIESGO BAJO	Si	Oficina gestora-Contratista	Etapas precontractuales	Hasta la firma del contrato	Informe de ejecución de actividades que acrediten el cumplimiento de las actividades contempladas	Cada vez que se requiera
3	Contratista	Publicación de evaluación	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	No	Oficina gestora	Etapas precontractuales	Hasta la firma del contrato	Informe de verificación de documentos y respuesta de observaciones	Cada vez que se requiera
4	Administración municipal	Publicación de las especificaciones técnicas para cada vehículo y la misma estará sujeta a observaciones por parte de los interesados	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora	Etapas precontractuales	Hasta la terminación del contrato	Estudio previo/Invitación pública y respuesta a observaciones	Cada vez que se requiera
5	Contratista	Se establece un término de ejecución conforme la necesidad del municipio y el contratista deberá verificar su operatividad para dar cumplimiento al término	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	Si	Oficina Gestora	Etapas precontractuales	Hasta la terminación del contrato	Presentación de carta de aceptación de la propuesta	Una vez
6	Contratista	Para la ejecución del contrato se establece como obligación el cumplimiento de planes de seguridad y salud en el trabajo, y obligatoriedad al sistema de salud	Raro	Insignificante	1	RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora-Contratista	Durante la ejecución del contrato	Fecha de liquidación	Verificación de cumplimiento en los informes de cuenta de cobro	Una vez

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
		Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 18 de 20	

7	Administración municipal y contratista	I) Durante la ejecución del contrato la entidad solicitará pólizas de calidad , II) prueba de manejo de funcionalidad III) registro de actividades en los informes de supervisión	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	Si	Oficina Gestora-Contratista	Etapas precontractuales	Hasta la firma de ejecución del contrato	Informes de actividades	Cada vez que se efectúe un pago
8	Administración municipal	Para establecer las actividades del contrato el gestor del proceso analizará y verifica las condiciones técnicas requeridas para suplir las necesidades soportado en diagnósticos	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	Si	Oficina Gestora-Contratista	Etapas precontractuales	Hasta la firma de ejecución del contrato	Publicación de estudios previos e invitación	Una vez
9	Contratista	La entidad establecerá un cronograma para el perfeccionamiento del contrato y durante la etapa de presentación de la oferta se solicitará póliza de seriedad de la oferta	Improbable	Menor	4	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora-Contratista	Etapas precontractuales	Hasta la firma del contrato	Una vez realizado la evaluación de la propuesta se solicitarán cada uno de los documentos para la suscripción del contrato	Una vez
10	Administración municipal	La entidad publicará cada uno de los documentos conforme lo establecido por el área jurídica y realizará auditoría interna	Posible	Raro	2	RIESGO BAJO	No	Oficina Gestora	Etapas precontractuales	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop checklist	Una vez
11	Administración municipal	El proceso contractual se realizará de acuerdo a los lineamientos establecidos por Colombia compra eficiente orientado por un asesor especializado en el área de contratación -sujeto observaciones	Raro	insignificante	2	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapas precontractuales	Informe de evaluación	Atención oportuna a las observaciones presentadas	Cada vez que se requiera
12	Entidad	Publicación de la evaluación del proceso y atención oportuna a las observaciones presentadas	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	No	Oficina Gestora-Contratista	Etapas precontractuales	Hasta la firma del contrato	Informe evaluación y publicación	Una vez

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 19 de 20	

13	Entidad	1) La entidad solicitara cada de los documentos legales obligatorios establecidos en la jurisprudencia relativa al contratación estatal 2) Verificación de cumplimiento de los requisitos	Raro	Insignificante	1	RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora	Etapas precontractual	Fecha firma del contrato	Acta de verificación de idoneidad	Una vez
14	Administración municipal	Informar y realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan durante la ejecución del contrato que alteren el presupuesto estimado	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	No	Oficina gestora-Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se requiera
15	Administración municipal	Cronograma de pago	raro	Menor	3	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Especificación forma de pago minuta contractual	Una vez
16	Administración municipal	La entidad elabora el presupuesto conforme los precios cotizados por empresas de la región y actividades establecidas por la oficina gestora (estudio de mercados)	Raro	Insignificante	2	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la terminación del contrato	Estudio del sector , soporte de cotizaciones	Una vez
17	Contratista	Se deberá informar sobre los procedimientos para efectuar el cobro de acuerdo a las políticas del municipio	Raro	Insignificante	1	RIESGO BAJO	No	Contratista	Firma del contrato	Periodo de ejecución	Presentación de cuenta de cobro	Cada vez que se efectúe un pago
18	Contratista	Se deberá presentar soportes que acrediten circunstancias no previstas de aumento de precios que alteren el equilibrio económico del contrato	Posible	Moderado	5	RIESGO MEDIO	No	Contratista	Firma del contrato	Hasta la terminación del contrato	Presentación de oficios que acrediten circunstancias de alteración de precios	Cada vez que se presente la necesidad
19	Entidad-Contratista	La entidad solicitara aclaración de las ofertas artificialmente bajas cuando lo considere necesarios	Raro	Insignificante	1	RIESGO BAJO	Si	Oficina gestora-contratista	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Revisión de las justificaciones dadas por el oferente	Una vez durante la evaluación económica

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 20 de 20	

20	Contratista	Informar cada uno de los cambios ocasionados durante la ejecución del contrato	Raro	Insignificante	1	RIESGO BAJO	Si	Contratista	Firma del contrato	Hasta la terminación del contrato	Presentación de oficios informacion la situación	Cada vez que se presente la necesidad
21	Contratista	Establecer planes de contingencia para la ejecución del contrato de lo contrario el contrato deberá suspenderse	Raro	Insignificante	2	RIESGO BAJO	Si	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades	Cada vez que se requiera
22	Administración municipal	El proceso contractual se estructura conforme la normatividad, en apoyo al equipo de contratación externo contratado por el municipio	Raro	Mayor	5	RIESGO MEDIO	Si	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Capacitación a los profesionales de apoyo de contratación y supervisores del contrato en temas de contratación estatal	Una vez durante la estructuración del proceso
23	Administración municipal	Los requisitos habilitantes se estructuran conforme el análisis del sector y guías establecidas por Colombia compra eficiente, a fin de garantizar pluralidad de oferentes.	Raro	Mayor	5	RIESGO MEDIO	Si	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Establecer herramienta de auditoria jurídica a los documentos proyectados para el proceso contractual	Control de seguimiento cada vez que se requiera.
24	Administración municipal-Contratista	El contratista deberá presentar informes que acrediten la ejecución de cada una de las actividades contratadas y el municipio cancelara las actividades que fueron soportadas.	Raro	Mayor	5	RIESGO MEDIO	Si	Oficina gestora - Contratista	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Establecer herramienta de auditoria para el pago de obligaciones	Etapas precontractual

Charala, Santander agosto del año 2026.


ANDRÉS SAÍN PINZÓN FONSECA
Contratista delegado Esa servicios Integrados OC

Charalá, agosto 18 de 2026

Señores:

Municipio de Charalá, Santander.

E.S.D.

Cordial saludo:

Atendiendo a su solicitud SAE SERVISOLUCIONES SAS, representada legalmente por ANITA PLATA PEDRAZA, me permito presentar la siguiente cotización:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR/UNITARIO	VR/TOTAL
2	LLANTA 19.5L-24 R4 IT525 12PR TL Información técnica ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Diseño: It525 Ancho: 19.5 (mm) Rin: 24 (in) Aro Recomendado: 16.00 (pol.) Profundidad: 27 mm Diámetro Externo: 1.321(mm) Ancho de Sección sin carga: 483(mm) Circunferencia de Rodamiento: 3.912(mm) Lonas: (PR) 12PR Máximo de Aire: 34 (PSI) Índice de Carga: 3.450 KG Velocidad: Estructura: Convencional Tecnología: Tube type	3.360.000	6.720.000
4	LLANTA 17.5 – 25 TRT 16PR G2/L2 Especificaciones Técnicas Principales Medida: 17.5 - 25 Diseño / Banda: MPC (Bloques / G2/L2) Número de Lonas (PR / Load Range): 16 PR (Rango H) Tipo de Construcción: Diagonal (Bias) Ensamblaje: TL (Tubeless / Sin cámara) Aplicación (Código Industria): G2 (Motoniveladora) / L2 (Cargador liviano) Profundidad de Labrado (Tread Depth): Aprox. 31.0 mm Presión máxima de aire: 69 PSI Capacidad de carga máxima (Single): Aprox. 7,300 kg (16,100 lbs)	4.730.000	18.920.000
4	PROTECTOR 23.5 – 25 CAUCHO	170.000	680.000
4	NEUMATICO 17.5 25 TR218A VALVULA CORTA MEDIDA: 17.5-25. VÁLVULA: TR218A corta.	340.000	1.360.000
2	LLANTAS 23.1 – 26 Información técnica	4.370.000	8.740.000

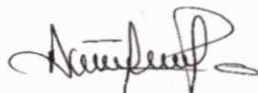
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Índice de carga: 7.500 kg – Índice: 173 Lonas: 20 Presión de inflado: 65psi Velocidad: 50 Km/H Profundidad de banda: 18" Ancho: 23.1 Rin: 26 Medida: 23.1-26 Tipo de sellado: con tubo Construcción Interna: Convencional		
4	LLANTAS 255/70 R16 Información técnica ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Uso: Doble propósito (A/T) Diseño: LTX FORCE Medida: 255/70r16 Construcción: R Índice de velocidad Max: H Velocidad Max: 210km/h Índice de carga: 111 Carga Max x llanta: 1090 Kg	520.000	2.080.000
2	LLANTAS 12R/22.5 DELANTERA MIXTA Información técnica ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Medida: 12R 22.5 Capacidad de carga: 3550/3250 kg Lonas: 18 Presión de inflado: 135 psi Velocidad: 110 Km/H Profundidad de grabado: 14.5 mm Ancho de rin: 9" Diámetro exterior: 1067 mm Ancho de banda: 230 mm Presión de llanta: 58Kg Construcción Interna: 5-1	1.340.000	2.680.000
SUBTOTAL		41.180.000	
IVA		7.824.200	
TOTAL		\$49.004.200	

Nota: LOS PRECIOS INCLUYEN IVA Y DESCUENTOS DE LEY.

PLAZO DE MI COTIZACION: 20 DIAS

LAS LLANTAS SE ENTREGAN INSTALADAS.

Cordialmente,



ANITA PLATA PEDRAZA
 C.C. 37.947.056 de Socorro
 SAE SERVISOLUCIONES SAS
 NIT. 901.471.413-7
 REPRESENTANTE LEGAL



Almacén de Llantas
"DONDE CARLOS"
Luis Carlos Chacón Díaz
Nit. 91.074.646-6 Régimen Común
Cra 14 No. 19-26 Barrio Jose Antonio Galan
Tel: 8001865 Cel. 3112624317
chaconllantas1974@hotmail.com

Montaje y Venta de Llantas
Venta de repuestos
para vehículos automotores
Goodyear Michelin
Firestone General Hankook

Charalá, 20 de agosto de 2025

Señores:

MUNICIPIO DE CHARALÁ

Charalá, Santander

Cordial saludo:

YOKOHAMA

BRIDGESTONE

Me permito presentar cotización de acuerdo a sus necesidades.

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR/UNITARIO	VR/TOTAL
2	LLANTA 19.5L-24 R4 IT525 12PR TL Información técnica ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Diseño: It525 Ancho: 19.5 (mm) Rin: 24 (in) Aro Recomendado: 16.00 (pol.) Profundidad: 27 mm Diámetro Externo: 1.321(mm) Ancho de Sección sin carga: 483(mm) Circunferencia de Rodamiento: 3.912(mm) Lonas: (PR) 12PR Máximo de Aire: 34 (PSI) Índice de Carga: 3.450 KG Velocidad: Estructura: Convencional Tecnología: Tube type	3.380.000	6.760.000
4	LLANTA 17.5 – 25 TRT 16PR G2/L2 Especificaciones Técnicas Principales Medida: 17.5 - 25 Diseño / Banda: MPC (Bloques / G2/L2) Número de Lonas (PR / Load Range): 16 PR (Rango H) Tipo de Construcción: Diagonal (Bías) Ensamblaje: TL (Tubeless / Sin cámara) Aplicación (Código Industria): G2 (Motoniveladora) / L2 (Cargador liviano) Profundidad de Labrado (Tread Depth): Aprox. 31.0 mm Presión máxima de aire: 69 PSI Capacidad de carga máxima (Single): Aprox. 7,300 kg (16,100 lbs)	4.750.000	19.000.000
4	PROTECTOR 23.5 – 25 CAUCHO	200.000	800.000
4	NEUMATICO 17.5 25 TR218A VALVULA CORTA MEDIDA: 17.5-25. VÁLVULA: TR218A corta.	370.000	1.480.000
2	LLANTAS 23.1 – 26 Información técnica	4.400.000	8.800.000

"ALMACEN DE LLANTAS DONDE CARLOS" CARRERA 15 # 22-24
CEL. 3112624317 TEL. 8001865

CHARALA-SANTANDER



Almacén de Llantas
"DONDE CARLOS"

Luis Carlos Chacón Díaz
 Nit. 91.074.646-6 Régimen Común
 Cra 14 No. 19-26 Barrio Jose Antonio Galán
 Tel: 8001865 Cel. 3112624317
 chaconllantas1974@hotmail.com

Montaje y Venta de Llantas
 Venta de repuestos
 para vehículos automotores
 Goodyear Michelin
 Firestone General Hankook

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Índice de carga: 7.500 kg – Índice: 173 Lonas: 20 Presión de inflado: 65psi Velocidad: 50 Km/H Profundidad de banda: 18" Ancho: 23.1 Rin: 26 Medida: 23.1-26 Tipo de sellado: con tubo Construcción Interna: Convencional		
4	LLANTAS 255/70 R16 Información técnica ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Uso: Doble propósito (A/T) Diseño: LTX FORCE Medida: 255/70r16 Construcción: R Índice de velocidad Max: H Velocidad Max: 210km/h Índice de carga: 111 Carga Max x llanta: 1090 Kg		650.000 2.600.000
2	LLANTAS 12R/22.5 DELANTERA MIXTA Información técnica ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Medida: 12R 22.5 Capacidad de carga: 3550/3250 kg Lonas: 18 Presión de inflado: 135 psi Velocidad: 110 Km/H Profundidad de grabado: 14.5 mm Ancho de rin: 9" Diámetro exterior: 1067 mm Ancho de banda: 230 mm Presión de llanta: 58Kg Construcción Interna: 5-1		1.350.000 2.700.000
SUBTOTAL			42.140.000
IVA			8.006.600
TOTAL			\$50.146.600

LAS LLANTAS SE ENTREGAN INSTALADAS EN SUS VEHÍCULOS.

LUIS CARLOS CHACÓN DÍAZ
 C.C 91.074.646 de San Gil
 Representante Legal



D&B CONSTRUCTORES S.A.S.

NIT: 900.970.873 - 9

Señores:

Municipio de Charalá, Santander
Atn, Secretario de Infraestructura
Charalá, Santander

COTIZACIÓN No. 1610

Fecha: 25 de Agosto de 2026

Ciudad: Charalá, Santander

Asunto: COTIZACION

Respetados señores,

Atendiendo su solicitud, me permito remitir cotización requerida

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT	VR/UNITARIO	VR/ TOTAL
1	LLANTA 19.5L-24 R4 IT525 12PR TL Información técnica ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Diseño: It525 Ancho: 19.5 (mm) Rin: 24 (in) Aro Recomendado: 16.00 (pol.) Profundidad: 27 mm Diámetro Externo: 1.321(mm) Ancho de Sección sin carga: 483(mm) Circunferencia de Rodamiento: 3.912(mm) Lonas: (PR) 12PR Máximo de Aire: 34 (PSI) Índice de Carga: 3.450 KG Velocidad: Estructura: Convencional Tecnología: Tube type	UND	2	\$ 3.160.000,00	\$ 6.320.000,00
2	LLANTA 17.5 – 25 TRT 16PR G2/L2 Especificaciones Técnicas Principales Medida: 17.5 - 25 Diseño / Banda: MPC (Bloques / G2/L2) Número de Lonas (PR / Load Range): 16 PR (Rango H) Tipo de Construcción: Diagonal (Bias) Ensamblaje: TL (Tubeless / Sin cámara) Aplicación (Código Industria): G2 (Motoniveladora) / L2 (Cargador liviano) Profundidad de Labrado (Tread Depth): Aprox. 31.0 mm Presión máxima de aire: 69 PSI Capacidad de carga máxima (Single): Aprox. 7,300 kg (16,100 lbs)	UND	4	\$ 3.720.000,00	\$ 14.880.000,00
3	PROTECTOR 23.5 – 25 CAUCHO	UND	4	\$ 380.000,00	\$ 1.520.000,00
4	NEUMATICO 17.5 25 TR218A VALVULA CORTA MEDIDA: 17.5-25. VÁLVULA: TR218A corta.	UND	4	\$ 400.000,00	\$ 1.600.000,00



D&B CONSTRUCTORES S.A.S.

NIT: 900.970.873 - 9

5	LLANTAS 23.1 – 26 Información técnica ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Índice de carga: 7.500 kg – Índice: 173 Lonas: 20 Presión de inflado: 65psi Velocidad: 50 Km/H Profundidad de banda: 18” Ancho: 23.1 Rin: 26 Medida: 23.1-26 Tipo de sellado: con tubo Construcción Interna: Convencional	UND	2	\$ 4.670.000,00	\$ 9.340.000,00
5	LLANTAS 255/70 R16 Información técnica ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Uso: Doble propósito (A/T) Diseño: LTX FORCE Medida: 255/70r16 Construcción: R Índice de velocidad Max: H Velocidad Max: 210km/h Índice de carga: 111 Carga Max x llanta: 1090 Kg Índice de carga: 7.500 kg – Índice: 173 Lonas: 20 Presión de inflado: 65psi Velocidad: 50 Km/H Profundidad de banda: 18” Ancho: 23.1 Rin: 26 Medida: 23.1-26 Tipo de sellado: con tubo Construcción Interna: Convencional	UND	4	\$ 960.000,00	\$ 3.840.000,00
5	LLANTAS 12R/22.5 DELANTERA MIXTA Información técnica ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Medida: 12R 22.5 Capacidad de carga: 3550/3250 kg Lonas: 18 Presión de inflado: 135 psi Velocidad: 110 Km/H Profundidad de grabado: 14.5 mm Ancho de rin: 9” Diámetro exterior: 1067 mm Ancho de banda: 230 mm Presión de llanta: 58Kg Construcción Interna: 5-1	UND	2	\$ 1.360.000,00	\$ 2.720.000,00
				TOTAL	\$ 40.220.000,00
				IVA	\$ 7.641.800,00
				TOTAL	\$ 47.861.800,00

Condiciones de la Oferta:

- Los precios incluyen descuentos de ley aplicables.
- Forma de pago: Según condiciones pactadas con el Municipio
- Validez de la oferta: 90 días

Teléfonos: 3214458651 – 3214485849
 Calle 8 N° 9 – 29 Bloque 21 Apto 502 Duitama Boyacá
 E-mail: dybconstructoresas.9@gmail.com



D&B CONSTRUCTORES S.A.S.

NIT: 900.970.873 - 9

Agradecemos la oportunidad de presentar nuestra oferta y quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que requieran.

Atentamente,

D&B CONSTRUCTORES S.A.S.

NIT: 900970873-9

DUMAR HERNEY BARRERA FONSECA

Nº CEDULA: 1.052.392.841 de Duitama